



DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
OFICINA DE PARTES 10:30  
30 ABR. 2010  
Nº DE INGRESO 891-E-1666

1891

ORD. : Nº

ANT. : Artículo 7, Párrafo II y Artículo 20 del Párrafo III.

MAT. : REMITE EVALUACIÓN AÑO 1  
CONVENIO DESEMPEÑO E  
INFORME DE MODIFICACION.

ANTOFAGASTA, 28 ABR. 2010

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos señalados en antecedentes, remito a Ud., copia de Evaluación Año 1 del Convenio de Desempeño del Sr. Max Pizarro Pavez, Subdirector Administrativo del Servicio de Salud de Antofagasta y Resolución N 336 de fecha 02 de Febrero del 2010.

En la misma Resolución Exenta se modifica los porcentajes de los indicadores a evaluar, según el artículo 6 Párrafo II del Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos.

Lo anterior se envía a Ud., para conocimiento y registro



Saluda Atte. a Ud.,

RODRIGO ALARCON QUESEM  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

SR. RAQ/CSL/vab.-  
Nº Int 083-10

Distribución :

- La indicada
- Dirección 1
- Dirección 2 (Archivo carpeta Sr.Pizarro)
- Sra. Claudia Sanhueza López, Encargada Alta Dirección
- Partes





GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
SR. EVM/CCE/ycg.

RESOLUCION EXENTA N°

336

ANTOFAGASTA, 02 FEB. 2010

**VISTOS:** Resolución Exenta N° 2697 de fecha 28 de Noviembre 2008 que aprueba Convenio de Desempeño suscrito por el Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Antofagasta; Reservado N° 05, de fecha 29 de Enero de 2010, solicita modificación Convenio, envía Informe cumplimiento de metas y objetivos de resultados Año 1 y solicita Aprobación Evaluación Año 1, de Encargada ADP del Servicio de Salud Antofagasta, con V°B° Director Servicio de Salud Antofagasta, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 140/2004 y D.L. N° 2.763/79, ambos del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confiere el D.S. 50/07 modificado por el 412/08, ambos del Ministerio de Salud.

**CONSIDERANDO:** La revisión, análisis y propuesta para la modificación y respectiva aprobación al Informe de Evaluación del Convenio de Desempeño, correspondiente al Año 1, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

**1.- MODIFICASE** Resolución Exenta N° 2697, de fecha 28 de Noviembre 2008 del Servicio de Salud Antofagasta, mediante la cual aprueba el Convenio de Desempeño suscrito por el Sr. Max Virly Pizarro Pavez, Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Antofagasta, que a continuación se indica:

1.1.- Eliminase Objetivo de Resultado N° 1.3., con su respectivo Indicador 1.3.1. de la Meta 1 y redistribúyase su ponderación del 10% entre los **Objetivos** de Resultados 1.1. y 1.2, en 5% respectivamente, quedando de la forma que a continuación se indica:

META 1: Desempeño Global del Servicio de Salud Antofagasta.		
Objetivo de Resultados	Indicadores	Ponderación
1.1.	1.1.1.	20%
1.2.	1.2.1.	20%
Subtotal Meta 1		40%

**2.- APRUEBASE** el siguiente Informe de Evaluación del Cumplimiento de Metas y Objetivos de Resultados, del Convenio de Desempeño suscrito por el Sr. Max Virly Pizarro Pavez, Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Antofagasta, el que comprende entre el 03 de Septiembre 2008 y el 02 de Septiembre 2009, del AÑO 1, cumpliéndose en un 100%.

Dicho Informe de Evaluación, se anexa a la presente Resolución y que se entiende forma parte integral de la misma.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**EDGARDO VERGARA MONTT  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA**



**TRANSCRIPCIÓN**  
SRA. GLADYS VARGAS CHELME  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCION: N° Int. 008 /**

- Director Servicio de Salud Antofagasta
- Sr. Max Pizarro Pavez, Subdir. Adm. Servicio Salud Afta.
- Departamento de Recursos Humanos
- Sra. Claudia Sanhueza L., Subdirección Médica
- Oficina de Partes
- Archivo Convenio ADP (2)

EVALUACION FINAL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA  
AÑO 1

INDICADORES	PONDERACIÓN	% PARCIAL	% FINAL
1.1.1	20	100	15
1.2.1	20	100	15
Subtotal	40		40
2.1.1	20	100	20
2.2.1	10	100	10
2.3.1	15	100	15
Subtotal	45		45
3.1.1	15	100	15
Subtotal	15		15
Total	100		100

*Handwritten signature*